

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA

Las peticiones, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Boletín respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1893.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 8'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0'50 ptas.

Id, particulares, id. id. id. 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey don Alfonso X. II (que Dios guarde), continúa en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz y demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

SECRETARIA

Orden público.—Mes de Junio de 1910

Relación de las licencias de uso de armas en general de caza y para cazar y de pesos, concedidas por este Gobierno durante el expresado mes.

Número de orden: 490; nombres y apellidos: Elías Piquer Gómez; día 1.º; residencia: Madrid; caza, cuarta.

491, José García García, día 1.º, Madrid, caza, cuarta.

492, Francisco Moraga Arboleda, día 2, Madrid, caza, cuarta.

493, Francisco Fernández Nieto, día 2, Orusco, uso de armas, cuarta.

494, Francisco Martín López, día 3, Mangirón, uso de armas, cuarta.

495, Francisco de Diego Gómez, día 3, Ribatejada, caza, cuarta.

496, José Vallejo Gómez, día 3, Madrid, caza, cuarta.

497, Salvador Izquierdo, día 3, Madrid, caza, cuarta.

498, José Martínez Alday, día 3, Madrid, caza, cuarta.

499, Cándido Cimas González, día 4, Beadilla del Monte, caza, cuarta.

500, Pedro Lázaro Martínez, día 4, Canillas, uso de armas, cuarta.

501, Victoriano García, día 4, Colmenar Viejo, uso de armas, cuarta.

502, Marcelino Antón, día 4, transeunte, caza, cuarta.

503, José Antonio Pérez Jarque, día 4, Chapinería, caza, cuarta.

504, Francisco Díez Pamperiná, día 4, Madrid, caza, cuarta.

505, Juan Antonio García Rozas, día 6, Madrid, caza, segunda.

506, Toribio Lozano, día 6, Madrid, caza, cuarta.

507, Eugenio Cerral Olalla, día 6, Colmenar Viejo, caza, cuarta.

508, Antonio Alvarez Alvarez, día 7, Vallecas, caza, cuarta.

509, Mariano Merino Manse, día 7, Madrid, caza, cuarta.

510, Maximino Centenera, día 7, Madrid, caza, cuarta.

511, Francisco González, día 8, Madrid, caza, cuarta.

512, Luis García Martínez, día 8, Madrid, caza, cuarta.

513, Gregorio García Pasaual, día 8, Vallecas, caza, cuarta.

514, Angel Jiménez Cantos, día 9, Chamartín de la Rosa, uso de armas, cuarta.

515, Mariano Franco Monte, día 9, Chamartín de la Rosa, uso de armas, cuarta.

516, Germán de la Morena Martín, día 9, Valdeorres, caza, cuarta.

517, Antonio Quintero, día 9, Madrid, caza, cuarta.

518, Roque García Pérez, día 9, Madrid, caza, cuarta.

519, Teófilo González Callejo, día 10, Madrid, caza, cuarta.

520, Pablo Pita Labrada, día 11, San Lorenzo, caza, cuarta.

521, Alejandro Gómez, día 11, San Lorenzo, caza, cuarta.

522, Eduardo Díez Otero, día 11, Madrid, caza, cuarta.

523, Julio Serrano Hidalgo, día 11, Navalsgamella, caza, cuarta.

524, Domingo González Arévalo, Navalsgamella, caza, cuarta.

525, Victorio Martínez Palomero, día 11, Morata de Tajuña, caza, cuarta.

526, Raimundo Hernan Araujo, día 13, Patones, uso de armas, cuarta.

527, Fidel Perlado Moreno, día 13, Villa del Prado, caza, cuarta.

528, José Suárez Pérez, día 13, Madrid, caza, segunda.

529, Manuel Codorain de la Mata, día 13, Madrid, caza, cuarta.

530, José Fernández Redondas, día 13, Madrid, caza, cuarta.

531, Miguel González Prieto, día 13, Algote, caza, cuarta.

532, Ricardo García Valero, día 15, Pinto, uso de armas, cuarta.

533, Francisco García, día 15, Guadarama, caza, cuarta.

534, Elías Manso Cuenca, día 15, Madrid, caza, cuarta.

535, Emilio Agudo Campeador, día 15, Madrid, caza, cuarta.

536, Maximino Jiménez de las Heras, día 16, Miraflores, caza, cuarta.

537, Antonio Moya Rodríguez, día 16, Camarma, uso de armas, cuarta.

538, Enrique Moya Rodríguez, día 16, Camarma, uso de armas, cuarta.

539, Eusebio Díez Huete, día 16, Carabanchel Bajo, uso de armas, cuarta.

540, Fulgencio Arrestia, día 16, Ciempozuelos, uso de armas, cuarta.

541, Ambrosio Rodríguez Pleite, día 16, Navalcarnero, caza, cuarta.

542, Lucio Martínez Arribas, día 16, Madrid, caza, cuarta.

543, Zocarias Manada García, día 16, Madrid, caza, cuarta.

544, Julio Ucha Rugel, día 16, Madrid, caza, cuarta.

545, Juan de Mata Redonde, día 16, Campo Real, uso de armas, cuarta.

546, Félix Cristóbal Encobert, día 17, Montejo de la Sierra, caza, cuarta.

547, Celedonio Casado Rubio, día 17, Carabanchel Bajo, uso de armas, cuarta.

548, Juan García Martín, día 17, Fuente el Saiz, uso de armas, cuarta.

549, Amadeo Espartosa Bustillos, día 17, Pezuela de las Torres, uso de armas, cuarta.

550, Victoriano Romero Ventura, Pezuela de las Torres, caza, cuarta.

551, Alberto Sicilia López, día 17, Pezuela de las Torres, caza, cuarta.

552, Lorenzo Rieu Berreocal, día 17, Colmenar Viejo, caza, cuarta.

553, José Morón Carbajo, día 17, Madrid, caza, cuarta.

554, Luis Ruiz Varona, día 17, Madrid, Madrid, caza, cuarta.

555, Jaime Ratés Martín, día 17, Madrid, caza, cuarta.

556, Domingo Martínez Alenso, día 18, Madrid, caza, cuarta.

557, Eduardo Herrero Fernández, día 18, Chinchón, uso de armas, cuarta.

558, Antonio Villar Martín, día 18, Vicálvaro, uso de armas, cuarta.

559, José Iglesias, día 18, Móstoles, caza, cuarta.

560, José María García Espinosa, día 18, Torreleguna, caza, cuarta.

561, José García y García, día 18, Madrid, caza, cuarta.

562, Manuel del Valle, día 20, Madrid, caza, tercera.

563, Francisco Pastor, día 20, Madrid, caza, cuarta.

564, Luis Cervantes Rico, día 20, Madrid, caza, cuarta.

565, Román González Campos, día 20, Madrid, caza, cuarta.

566, Bernardo Camuel, día 20, Pinto, caza, cuarta.

567, Vicente Sánchez Alejo, día 20, Corpa, caza, cuarta.

568, Vicente Sánchez Alejo, día 20, Corpa, uso de armas, cuarta.

569, Santiago Vázquez Fernández, día 20, Navas de Buitrago, uso de armas, cuarta.

570, Santiago Vázquez Fernández, día 20, Navas de Buitrago, caza, cuarta.

571, Agustín Perdices Bastrán, día 21, transeunte, caza, cuarta.

572, Timoteo del Real Barrie, día 21, Navalcarnero, caza, cuarta.

573, Antonio de la Peña y Gómez, día 21, Santa María de la Alameda, uso de armas, cuarta.

574, Juan Cañete Romero, día 21, Madrid, caza, cuarta.

575, Robustiano Montalván, día 21, Madrid, caza, cuarta.

576, Pedro Sánchez Blanco, día 21, Madrid, caza, cuarta.

577, José Hidalgo Pérez, día 21, Madrid, caza, cuarta.

578, Enrique Dubois, día 21, Madrid, caza, cuarta.

579, Vicente Lajars, día 21, Madrid, caza, tercera.

580, Víctor Pérez Rodríguez, día 21, Santeroz, caza, cuarta.

581, Manuel Arenas Moreno, día 22, Madrid, caza, cuarta.

582, Antonio María de Enciso, día 22, Madrid, caza, primera.

583, Carlos Salte y Cortés, día 22, Madrid, caza, cuarta.

584, Onofre Mata, día 22, Madrid, caza, segunda.

585, Fernando Mata, día 22, Madrid, caza, cuarta.

586, Andrés Ramírez Cañaveras, día 22, Morata de Tajuña, caza, cuarta.

587, Vicente Ortiz Montijano, día 23, Escorial de Abajo, caza, cuarta.
 588, Manuel Criado Bienes, día 23, Madrid, caza, cuarta.
 589, Angel Hernández, día 23, Huma-
 nes, uso de armas, cuarta.
 590, Francisco Hernández, día 23, Hu-
 manes, uso de armas, cuarta.
 591, Juan Antonio González, día 23, Ter-
 rejón de Velasco, caza, cuarta.
 592, Mauricio Cruzado, día 23, Aran-
 juez, caza, cuarta.
 593, Francisco Martín Burgueño, día
 24, Madrid, caza, cuarta.
 594, Genaro Álvarez, día 24, Madrid,
 caza, cuarta.
 595, Rafael González Frías, día 24,
 Madrid, caza, cuarta.
 596, Felipe González Vallarino, día 25,
 Madrid, caza, primera.
 597, Eusebio Salas Rodríguez, día 25,
 Madrid, caza, cuarta.
 598, Gerardo de la Peña Romillo, día
 25, Madrid, caza, cuarta.
 599, Ramón de Villa é Inganzo, día
 25, Madrid, caza, cuarta.
 600, Carlos Fernos Colín, día 25, Ma-
 drid, caza, cuarta.
 601, Manuel Núñez Mingo, día 25, Ma-
 drid, caza, cuarta.
 602, José Meco Pérez, día 25, Ribate-
 ja, caza, cuarta.
 603, Fernando Povedano Herranz, día
 25, Villanueva de Perales, caza, cuarta.
 604, Julián de Mingo, día 25, San
 Agustín, caza, cuarta.
 605, José Blanch Ferisoin, día 25, Ma-
 drid, caza, cuarta.
 606, Pablo de Gárnica Sandobal, día
 25, Madrid, caza, cuarta.
 607, Felix Moreno Albertos, día 27,
 Madrid, caza, cuarta.
 608, Faustino Bernad Valenzuela, día
 28, Madrid, caza, cuarta.
 609, Eugenio Fernández Menéndez
 Valdés, día 28, Madrid, caza, tercera.
 610, Domingo Elguero, día 28, Madrid,
 caza, segunda.
 611, David Vega Martínez, día 28, Ma-
 drid, caza, cuarta.
 612, Remigio Ramírez Menéndez, día
 28, Madrid, caza, cuarta.
 613, Luis de Sola y Elvira, día 28, Ma-
 drid, caza, cuarta.
 614, Marcelino Alonso y Alonso, día
 28, Madrid, caza, cuarta.
 615, José Martín Barrio, día 28, Po-
 zuelo de Alaró, caza, cuarta.
 616, Joaquín Monleón Montesino, día
 28, Visálvaro, caza, cuarta.
 617, Francisco Barmeje Gómez, día
 28, San Agustín, caza, cuarta.
 618, Julián Bójar y Hernández, día 28,
 Pineda del Valle, uso de armas, cuarta.
 619, Eduardo de Liso y Cornell, día
 30, Madrid, caza, cuarta.
 620, Pablo Manot y Zabaleta, día 30,
 Madrid, caza, cuarta.
 621, Gabriel Martín García, día 30,
 Madrid, caza, cuarta.
 622, Emilio Sánchez Fernández, día 30,
 Madrid, caza, cuarta.
 623, Casildo Arribas Turull, día 30,
 Madrid, caza, cuarta.
 624, Pedro Arribas Turull, día 30, Ma-
 drid, caza, cuarta.
 625, Ramón Pedrillo Roldán, día 30,
 Madrid, caza, tercera.
 626, Manuel Pese y Pese, día 30, Ma-
 drid, caza, cuarta.
 627, José Caro Alvarez, día 30, Naval-
 carnero, caza, cuarta.

*Licencias para cazar la perdiz con
 reclamo*

19, Tomás Martínez López, día 4, Ma-
 drid.

Licencias de pesca

57, Federico Rodrigo Ferrándiz, día
 1.º, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 58, Ramón Noguera Bafsañé, día 2,
 Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 59, Julián Román Lozano, día 3, Ol-
 meda de la Cebolla, clase de la licencia,
 cuarta.
 60, Bernabé Martín Gómez, día 3, Ma-
 drid, clase de la licencia, cuarta.
 61, Juan Ortega, día 3, Madrid, clase
 de la licencia, cuarta.
 62, Pedro Labit, día 3, Madrid, clase
 de la licencia, cuarta.
 63, Juan Sevies, día 3, Madrid, clase
 de la licencia, cuarta.
 64, Agustín Ruiz Alvarez, día 4, Ma-
 drid, clase de la licencia, cuarta.
 65, Mauricio Papín y Castelet, día 11,
 Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 66, Fernando Montero de Zamora, día
 16, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 67, Agustín Jiménez, día 16, Buitrago,
 clase de la licencia, cuarta.
 68, Juan Aguirre Díaz, día 18, Madrid,
 clase de la licencia, cuarta.
 69, Emilio de Sola y Medina, día 20,
 Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 70, Caster Ibarra, día 21, Madrid, clase
 de la licencia, cuarta.
 71, Gabriel García Mallafre, día 23, Ma-
 drid, clase de la licencia, cuarta.
 72, Lázaro García, día 23, Rascafría,
 clase de la licencia, cuarta.
 73, Manuel G. Estéfani, día 24, Madrid,
 clase de la licencia, cuarta.
 74, Gerardo de la Peña Romillo, día 25,
 clase de la licencia, cuarta.
 75, Miguel Iruela Marín, día 25, Ma-
 drid, clase de la licencia, cuarta.
 76, Crisanto Darío Imela, día 25, Ma-
 drid, clase de la licencia, cuarta.
 77, Alejo Martín García, día 25, Rasca-
 fría, clase de la licencia, cuarta.
 78, Valentín Valdeolivas, día 25, Alcalá
 de Henares, clase de la licencia, cuarta.
 79, Rafael García Jiménez, día 27, Ma-
 drid, clase de la licencia, cuarta.
 80, José Alsina Subirá, día 28, Madrid,
 clase de la licencia, cuarta.
 81, Antonio Mauri Cruz, día 28, Ma-
 drid, clase de la licencia, cuarta.
 82, Pablo Matesán García, día 28, Pi-
 ñilla del Valle, clase de la licencia, cuar-
 ta.
 83, Francisco Uget Leslao, día 28, Al-
 calá de Henares, clase de la licencia,
 cuarta.
 84, Jacinto Martínez Verdasco, día 28,
 Alcalá de Henares, clase de la licencia,
 cuarta.
 85, Blas Domingo Carretero, día 30,
 Hoyo de la Sierra, clase de licencia,
 cuarta.
 86, Julián Calleja Madrano, día 30, Ma-
 drid, clase de la licencia, cuarta.
 Madrid, 30 de Junio de 1910.—El go-
 bernador, Federico Requejo.

COMISIÓN PROVINCIAL

Relación de los acuerdos adoptados por
 la Comisión provincial, usando de las fa-
 cultades que le concede el caso 3.º del
 artículo 98 de la ley orgánica vigente,
 durante el presente mes de Abril de 1910.

Día 2

Que con el importe de las obligaciones
 municipales por expropiaciones en el in-
 terior señaladas con los números 6.181
 al 85 que han sido amortizadas, el señor
 depositario de fondos provinciales ad-
 quiera obras de la misma clase, si las
 hubiere, ó similares, según se ha verifi-
 cado en casos análogos.

Designar al señor D. Manuel Vera pa-
 ra reemplazar al señor García Gerde en
 el cargo de vocal de la junta provincial
 de caminos vecinales.

Hacer constar la satisfacción con que
 la Corporación se ha enterado del meri-
 torie servicio facultativo practicado por
 el alumno interno de medicina del Hos-
 picio, D. Pío Galve; que se le den las gra-
 cias; que conste en su expediente perso-
 nal y que se recomiende al señor decano
 le tenga presente al resolver sobre el re-
 parte del fondo de premios y castigos.

Conceder al ayuntamiento de Moraleja
 de Enmedio la subvención de 200 pesetas
 para la construcción de una fuente.

Enterada del oficio del señor gober-
 nador dando traslado de la Dirección de
 Administración local para que se despa-
 che con urgencia el expediente del puen-
 te Eiffel; contestar al señor gobernador
 que, si á su juicio, es necesaria la inme-
 diata resolución del asunto, puede con-
 vocar á sesión extraordinaria haciendo
 uso de la facultad que le concede el ar-
 tículo 61 de la Ley provincial, en la for-
 ma que determina el 62 de la misma ley.

Desestimar la instancia del ayudante
 de inspector del Hospicio D. Joaquín
 Méndez pidiendo se le nombre portero
 de noche de dicho establecimiento.

Declarar extemporáneo el recurso in-
 terpuesto por D. Enrique Vivanco, ofi-
 cial quinto del Cuerpo administrativo
 provincial, contra el acuerdo adoptado
 por esta Comisión en 2 del corriente, re-
 lativo al concurso para proveer la plaza
 de jefe de Negociado y oficial de la clase
 de primeros, y á la resolución del expe-
 diente de concurso para la provisión de
 una plaza de oficial segundo, otra de
 tercero y otra de cuarto del referido
 Cuerpo, imponiéndole un correctivo de
 quince días de suspensión de sueldo por
 las frases y conceptos que con detrimen-
 to de la disciplina consigna en su es-
 crito.

Ordenar al señor decano del Cuerpo
 médico que dentro de quinto día dé
 cuenta del cumplimiento del art. 60 del
 Reglamento, según se le tiene intere-
 sado.

Día 7

Desestimar la instancia de Antonio
 Sierra y Arturo García, guardas del Cer-
 ro del Pimiento, solicitando aumento
 en sus haberes.

Solicitar de la Superioridad excepción
 de subasta para el suministro de carne
 de vaca y carnero con destino al Hospi-
 tal provincial, Hospicio, Inclusa, San
 Juan de Dios y Asilo de las Mercedas,
 por haberse celebrado, sin resultado, las
 subastas reglamentarias.

Quedar enterada de la Real orden del
 ministerio de la Gobernación autori-
 zando á la Corporación para ejecutar las
 obras de reparación del camino de Aran-
 juez á la barca de Añover, sin los requi-
 sitos de subasta.

Quedar enterada de la Real orden del
 ministerio de la Gobernación, por la que
 se exceptúa de las formalidades de su-
 basta la adquisición á los establecimien-
 tos de Beneficencia de patatas, merluza,

terners, huevos, sal, cebollas y carbón
 de piedra.

Desestimar la instancia de Gregorio
 Cuenca solicitando una plaza de peón
 caminero.

Devolver á D. José Fernández Alvarez
 la fianza que constituyó como garantía
 del contrato de suministro de materiales
 en el taller de pintura del Hospicio.

Declarar válida la subasta celebrada
 el 30 de Marzo para contratar el acopio y
 machaqueo de piedra para la conserva-
 ción de la carretera de Colmenar Viejo á
 Terredones, y adjudicar definitiva-
 mente el remate á D. Ignacio Ibáñez He-
 rrero en la cantidad de 2.405 pesetas.

Idem id. id. la celebrada en 30 de
 Marzo, para contratar el acopio y macha-
 queo de piedra para la conservación de
 la carretera de Manzanares el Real á la
 Granja y Colmenar Viejo á Manzanares,
 y adjudicar definitivamente el remate á
 D. Florencio García Blasco en la canti-
 dad de 4.292 pesetas.

Idem id. id. la celebrada en 30 de Mar-
 zo, para contratar el acopio y machaqueo
 de piedra para la conservación de las ca-
 rreteras de Cobeña á la de Vicálvaro á
 Ajalvir y de Meco á los Santos de la Hu-
 mosa, y adjudicar definitivamente el re-
 mate á don Ciriaco Peñalver en la canti-
 dad de 3.271 pesetas.

Idem id. id. la celebrada para contra-
 tar el acopio y machaqueo de piedra pa-
 ra la conservación de la carretera de
 Irún á Algete y de ésta á Fuente el Saz,
 y que se adjudique definitivamente el
 servicio á D. Crispulo García en 2.747
 pesetas.

Idem id. id. la celebrada para contra-
 tar el acopio y machaqueo de piedra pa-
 ra la conservación de la carretera de
 Chinchón por Villacanejas al Embacader
 y adjudicar definitivamente el servicio á
 D. Pedro de Blas Sánchez en la cantidad
 de 4.331'35 pesetas.

Anunciar segunda subasta para la cen-
 tratación del acopio y machaqueo de pie-
 dra para el firme de las carreteras de
 Colmenar de Oreja á Villarejo de Salva-
 nés, con el mismo tipo y condiciones que
 que la primera, que fué declarada desi-
 erta.

Idem id. id. para la contratación del
 acopio y machaqueo de piedra para el
 firme de la carretera provincial de Terra-
 laguna á Lozoya, igualmente declara-
 da desierta.

Aprobar el acta de recepción de las
 obras de reparación de los kilómetros 1
 al 6 de la carretera de Alcalá á Cobeña,
 por Daganzo, por haber cumplido los re-
 quisitos legales.

Conceder el pueblo de Serranillos la
 subvención de 200 pesetas para el arre-
 glo de sus calles y una fuente.

Declarar desierta la subasta celebrada
 el día 17 de Marzo próximo pasado para
 contratar el suministro de telas y repas
 con destino á los establecimientos pro-
 vinciales; que se anuncie nueva licita-
 ción bajo el mismo tipo y pliego de con-
 diciones que ha servido de base para la
 presente, y desestimar la instancia del
 señor Alegre, de 21 de Marzo pasado, en
 que solicita se le adjudique el suminis-
 tro y ofreciendo un donativo de 2.000
 pesetas para la Beneficencia provincial,
 que más tarde se elevó á 3.000 pesetas.

Declarar de abono á D. Carlos Marcos Garrido las 2.142 pesetas 67 céntimos á que ascienden sus honorarios, por los trabajos de peritación en la expropiación de terrenos para la construcción de las carreteras de Manzanares á Moralzarzal, de Villarejo de Salvanes á Brea, y del Arroyo de Tórtel as á la de Navalcarnero.

(Continuará.)

AYUNTAMIENTOS

MADRID

SECRETARÍA

Declaradas desiertas por falta de licitadores las últimas subastas anunciadas y celebradas para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la calle del Duque de Alba, número seis, esta excelentísima Corporación municipal, en sesión del día veinticuatro de Junio anterior, ha tenido á bien acordar se anuncie nueva licitación bajo el tipo de 122.510'86 pesetas, á razón de 209'22 cada un metro cuadrado de las 585'56 que dicho solar comprende y con sujeción á las demás pertinentes condiciones y modelo de proposición insertos en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en los días cinco y nueve de Junio de mil novecientos ocho respectivamente, ampliada la condición tercera de las económicas-administrativas en el sentido de que el importe de esta adjudicación será satisfecho en tres plazos iguales; el primero en el acto ó antes de firmarse la correspondiente escritura; el segundo en la primera quincena de Diciembre del mismo año y el tercero en igual época del año sucesivo, quedando afecto el terreno y la edificación que en el mismo se lleve á cabo mediante la correspondiente hipoteca á las responsabilidades del pago de los plazos diferidos.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día diez de Agosto de mil novecientos diez á las doce, en esta primera Casa Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde ó de quien al efecto delegue, y advirtiéndose en conformidad con lo últimamente acordado por el excelentísimo Ayuntamiento que la fianza provisional para tomar parte en esta subasta será la de 6.125'54 pesetas que representa el cinco por ciento del importe total de la misma, y que los referidos pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas hábiles de oficina todos los días no feriados que medien hasta el anterior al señalado para la subasta.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, primero de Julio de mil novecientos diez.

El secretario,

F. Ruano.

(E.—269.)

CARABANCHEL BAJO

Hallándose vacante una plaza de veterinario titular dotada con el haber anual de 800 pesetas, este Ayuntamiento ha acordado anunciarla para su provisión por concurso: advirtiendo que las solicitudes de los aspirantes debidamente documentadas deberán presentarse en esta Secretaría dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Carabanchel Bajo á veinticuatro de Junio de mil novecientos diez.

El alcalde,
S. Tejera.

(O.—139.)

NAVALAGAMELLA

Per dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el haber anual de 999 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos, para cuya provisión que será efectuada, transcurrido el término de treinta días y con arreglo á las prescripciones legales, se advierte á los aspirantes que á la solicitud deben acompañar los documentos exigidos por las disposiciones vigentes.

Navalagamella, dos de Julio de mil novecientos diez.

El alcalde,
Mariano Serrano.

(O.—140.)

DIRECCION

DEL

Servicio Agronómico-catastral

DE MADRID

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, ha dispuesto acuerdo en de 12 de Octubre de 1905:

1.º Que en la formación de los Registros fiscales de la propiedad rústica no se tendrá en cuenta ninguna exención que no esté reconocida por autoridad competente, según lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de Junio de 1885, en la forma expresada en el artículo 53 del Reglamento de 30 de Setiembre del mismo año, sobre repartimiento y administración de la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganaderías.

2.º Que las solicitudes de exenciones producidas por causas anteriores á la aprobación de los Registros no producirán indemnización tributaria por el tiempo anterior á la fecha en que aquellas instancias se reciban en las oficinas de la Hacienda, sin perjuicio de que el plazo de exención se cuente desde la fecha en que resulte implantado el cambio de cultivo; y

3.º Que las exenciones correspondientes á hechos posteriores á la aprobación de los Registros se tramitarán con arreglo á lo dispuesto en el referido artículo 53 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, con la variación consiguiente á lo prevenido en el artículo sexto de la Ley de 27 de Marzo de 1900.

De igual modo queda dispuesto por Real orden del Ministerio de Hacienda de 13 de Enero de 1908, publicada en la *Gaceta* del 14 y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 16 del mes referido:

1.º Que los propietarios deberán presentar las hojas declaratorias, dentro del plazo de treinta días, á partir de la fecha de su recibo; y

2.º Que cuando los propietarios, así advertidos de su derecho y de su propio interés, no presenten sin embargo las hojas declaratorias de sus respectivos predios dentro del expresado término de treinta días, serán aquéllas redactadas por las Juntas periciales y en su defecto por las brigadas correspondientes del Catastro, valiéndose de los datos que obtengan del reconocimiento y aforo de las fincas; y cuando tales datos no fueran bastantes acudiendo á la mediación parcelaria, cuyos gastos á razón de dos pesetas por hectárea serán exigidos á los propietarios por las respectivas Administraciones de Hacienda.

Lo que se pone por medio del presente BOLETÍN OFICIAL en conocimiento del Ayunta-

miento, Juntas pericial y propietarios agricultores del término municipal de Villar del Olmo, en que darán principio en breve los trabajos para la implantación del avance catastral.

Madrid 1.º de Julio de 1910.—El ingeniero director, A. Gómez Flores.

(Núm. 1.825.)

(O.—137.)

NUEVO BAZTAN

En virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 13 de Enero de mil novecientos ocho, se pone en conocimiento de los propietarios por rústica del término municipal de Nuevo Baztan que de acuerdo con lo manifestado por la Junta Pericial de dicho pueblo, el día 8 de los corrientes, á las 11 de la mañana, y en la Casa Consistorial del pueblo referido, darán principio á la celebración de los juicios verbales contradictorios que determina la regla 19 de la Instrucción provisional de 8 de Agosto de 1901, para el establecimiento de los Registros fiscales de la riqueza rústica.

Madrid 1.º de Julio de 1910.—El ingeniero director, A. Gómez Flores.

(Núm. 1.824.)

(O.—138.)

JUNTA PROVINCIAL

DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Con esta fecha han sido nombrados maestros interinos de Talamancas, Corpa y Torrejón de Ardoz, respectivamente, D. Julio Cobo, D. Miguel Santalé y don Eduardo Talamantes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 30 de Junio de 1910.—El jefe de la sección, Rafael López Mora.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª Instancia COLMENAR VIEJO

Don Sebastián Carrión Vega y Peñuelas, juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado á instancia de don Antonio Arroyo Altezane contra doña Asunción Nieto Iglesias, vecina del Molar, sobre pago de pesetas, intereses y costas, se saca á la venta en pública subasta, y como de la propiedad de dicha ejecutada, los bienes siguientes:

Ptas. Cts.

- Una casa en el pueblo del Molar, calle del Remolino, sin número, compuesta de corral anterior, bodega, casillas y varias habitaciones; linda: derecha, Mariano Rey; izquierda, Atansia Vázquez; espada, Casilda Sebastián, y frente, la plazuela. Tasada en 2.016 50
- Una cueva en dicho pueblo al sitio de la Cuesta, con varias tinajas; linda: derecha, Rufino de la Morena; izquierda, Remigio Minge; espalda, Mauricio de la Morena, y frente, el camino. En 80
- Las tinajas de la cueva anterior, seis de veinticuatro arrobas y una de cincuenta. Tasadas en 97

Fincas rústicas en término del Molar

- Una tierra al sitio del Arroyo del Pobo, de una fanega; linda: Saliente, arroyo; Mediodía, camino de la Dirección; Poniente, Antonia Martín, y Norte, Baldo mere de Lama. En 35
- Otra tierra al sitio del Moranillo, de siete fanegas; linda: Saliente, arroyo; Mediodía, Eulogio de la Morena; Poniente, Eusebio de la Morena, y Norte, Tomás Felipe. En 325
- Otra en el Alto de la Ambladera, de una fanega; linda: Saliente, Andrés Moreno; Mediodía, vereda; Poniente, Eduardo Ramón, y Norte, Antonio de Lama. En 30
- Una cerea con álamos y olivos al sitio de Álamos blancos, de unos nueve celemines; linda: Saliente, camino; Mediodía, herederos de Pedro Martín; Poniente, Ricardo González, y Norte, Juan Cerezo. En 100
- Una tierra en Terrenteras, de una fanega; linda: Saliente, arroyo; Mediodía, Isidro Garofa; Poniente y Norte, María Daganze. En 30
- Otra en Hoyas del Cache, de tres fanegas; linda: Saliente, Pedro Díaz; Mediodía, Matías Iglesias; Poniente, herederos de Pedro Martín, y Norte, don José Altezane. En 120
- Otra en Navaquemada, de tres fanegas; linda: Matías Martín por Saliente; Mediodía, Mariano de la Morena; Poniente, camino, y Norte, Casimiro Vázquez. En 150
- Otra tierra en Segeviela, de dos fanegas; linda: Saliente, arroyo; Mediodía, otro arroyo; Poniente, Antonio de Lama, y Norte, Andrés de la Morena. En 100
- Vina al sitio del Moranillo, de unas seisientas cepas; linda: Saliente, arroyo; Mediodía, Manuel Felipe; Poniente, Isidoro González, y Norte, Andrés de la Morena. En 375
- Otra viña en el Camino de la Virgen, con seisientas cepas; linda: Saliente, camino; Mediodía, Eusebio de la Roca; Poniente, Matías Martín, y Norte, Juan Ruiz. En 300
- Otra viña en el Arenal de la Cesilla, con trescientas cepas; linda: Saliente, Macario N.; Mediodía, Arenal; Poniente, Félix Ruiz, y Norte, el camino. En 180
- Otra viña en el Reguero, de doscientas cepas; linda: Saliente, camino;

Mediodía, Nicasio Pascual; Poniente, Miguel Ugeda, y Norte, Pascasio Martín. En..... 70 >

Otra viña en las Suertes, con trescientas cepas; linda: Saliente, María Ruiz; Mediodía, Pablo de Frutos; Poniente, el esmino, y Norte, Benito González. En..... 175 >

Otra viña también en las Suertes, de descienas cepas; linda: Saliente, extra de Asunción Nieto; Mediodía, Félix Pascual; Poniente, vereda, y Norte, Patricio Sanz. En..... 125 >

Otra viña en Hoyo Ibáñez, con descienas cepas; linda: Saliente Gabriel Pantoja; Mediodía, Pedro Alcalde; Poniente, Manuel González, y Norte, se ignora. En..... 100 >

Otra viña en el sitio del Cerro, de trescientas cepas; linda: Saliente, Saturio Martín; Mediodía, Juan Ruiz; Poniente, Dámaso García, y Norte, Vicente de la Merona. En..... 115 >

Otra viña al sitio de Navahermosa, de descienas cepas; linda: Saliente, Antonio Martín; Mediodía, Juan Aguado; Poniente, arroyo, y Norte, Felipe Merena. En..... 60 >

Para cuyo remate, que tendrá lugar en este Juzgado y su Sala-audiencia, se ha señalado el día treinta de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de las fincas objeto de subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que por no existir títulos de propiedad, de conformidad á lo dispuesto en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento de la ley Hipotecaria, es condición de la subasta que el rematante verifique la inscripción emitida antes del otorgamiento de la escritura de venta, en el término de quince días.

Dado en Colmenar Viejo á treinta de Junio de mil novecientos diez.
Sebastián C. Vega.
El escribano,
Ignacio Cruz.
(Núm. 1.828.) (A.—273.)

LATINA
Don Edelmiro Trille y Señerans, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha veintidós del actual en los autos seguidos por el procurador don Luis Lumbreras, en representación del Banco Hipotecario de España contra doña María García Torres sobre secuestro de un inmueble que se usa á la venta en pública y primera subasta por término de quince días y precio de enteros mil pesetas, la siguiente:
Fines: Una huerta situada en el térmi-

no municipal de Cein, provincia de Málaga, al partido del Egido, conocida con la denominación del Cerrillo de los Molineros, de esbida de cinco hectáreas cincuenta y ocho áreas y una centiárea, tierra de riego con árboles frutales y viña y noventa y cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas de secano, con algunas estacas de olives y almendros; tiene casa rancho de mampostería de nueva construcción y linda por Levante y Sur con el camino de Antequera, por Poniente con el que conduce á la ciudad de Ronda y por Norte con cortijo del excelentísimo señor Duque de Fernán-Núñez.

Y se previene á los licitadores que dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, sito en la calle del General Castañes, número uno, de esta corte, y en el Juzgado de primera instancia de Cein, el día veintiocho de Julio próximo, á las nueve y media de su mañana; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho precio, bien en la mesa del Juzgado, bien en el establecimiento público destinado al efecto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta; que si se rematare la finca por una cantidad igual en cada Juzgado se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del precio deberá verificarse á los ocho días siguientes á la aprobación del remate y que los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán demanifiesto en la escribanía del que refrenda hasta el día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores y sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, veintiocho de Junio de mil novecientos diez. — Edelmiro Trille. — Ante mí, Francisco de P. Rives.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expide el presente, visado por el señor juez, que firme en Madrid á veintiocho de Junio de mil novecientos diez.

V.º B.º
El Sr. Juez,
Edelmiro Trille.
El escribano,
Francisco de P. Rives.
(D.—41.)

CENTRO
En [virtud dictada en veintiocho de Junio último por el señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital en autos ejecutivos á instancia de D. Federico García Patón contra D. Doroteo Pechuan, se saca á la venta en pública subasta por el tipo de treinta mil pesetas la casa hotel situada en esta corte, enclavada en la manzana limitada por las calles de Pechuan, Suero de Quiñones, Luis Vives y General Zabala, señalándose con el número cuatro de los en que fué dividida dicha manzana, extrarradio del distrito municipal de Buenavista, con fachada é ingreso á la citada calle de Pechuan, comprensiva de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes á cinco mil novecientos cuarenta y tres pies y sesenta y cinco decímetros, también cuadrados.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día

veintinueve del actual á las once de su mañana, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, y que los títulos de propiedad estarán demanifiesto en escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la licitación y con los que deberán conformarse, sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, dos de Julio de mil novecientos diez.

V.º B.º
El señor juez de primera instancia,
Felipe Torres.
El escribano,
José Alonso Fadrique.
(D.—42.)
PALACIO

Sobrado y Reidán, José, natural de Sobrado (Lugo), de estado casado, profesión industrial, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, 33, tienda, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 27 de Junio de 1910.—Pedro Armenteroa de Ovando.—El escribano, P. D., Antonio Meta.
(Núm. 1.788.) (B.—1.520)

El Montepío

SOCIEDAD ANÓNIMA

COMISION LIQUIDADORA
APARTADO NÚMERO 276

Por acuerdo de esta Comisión, se invita á todos los deudores de esta sociedad se presenten en el domicilio social (Silva 16, principal izquierda), de ocho á doce y de quince á dieciocho, para hacerles entrega de la carta de pago á los que se encuentren liquidados y saldadas sus cuentas con arreglo á la ley de veintitrés de Julio de mil novecientos ocho; y en caso contrario se les entregará su nuevo ajuste con sujeción á lo preceptuado en dicha soberana disposición; en la inteligencia de que todo el que no verifique su presentación en el plazo de treinta días á contar desde la publicación de este llamamiento en la Gaceta Oficial y BOLETIN de la provincia, se entenderá que renuncia á dichos beneficios y por consiguiente sostiene espontáneamente sus compromisos contraídos con esta Sociedad.

Madrid, dos de Julio de mil novecientos diez.
Por la comisión,
Andrés López Medina.
(A.—271.)

Anuncio

El día veintiocho del actual á las diez de la mañana, se celebrará concurso en los Colegios de Carabineros establecidos en San Lorenzo del Escorial, para contratar todos aquellos objetos de escritorio, papel para la imprenta, efectos para la encuadernación y dibujo que se puedan necesitar por el término de un año, que principiará á contarse desde el día primero de Agosto próximo y terminará

en treinta y uno de Julio de mil novecientos once.

En la Dirección general de Carabineros, situada en el Ministerio de la Guerra y en las oficinas del Detall de los Colegios de dicho Cuerpo, se hallará á disposición de los industriales que deseen tomar parte en el concurso el pliego de condiciones que ha de servir en dicho acto. También se remitirá un impreso copia de dicho pliego, á los industriales que lo soliciten del señor coronel director de los Colegios.

Los gastos que origina la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en La Correspondencia de España, serán de cuenta del licitador á quien se adjudique este suministro.

San Lorenzo del Escorial, dos de Julio de mil novecientos diez.

V.º B.º
El coronel director,
Villar.
El comandante jefe del Detall,
Jerónimo Mateos.
(Núm. 1827.) (E.—268.)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito intransmisible núm. 50.598, expedido por este establecimiento en 7 de Octubre de 1908, á favor de don Santiago Benito Infante, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 9 de Junio fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, primero de Julio de mil novecientos diez.
El vicesecretario,
V. Blanco Recio.
(A.—270.)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 602.417 expedido por este Establecimiento en primero de Octubre de 1909, á favor de doña Virginia Pérez Benavides, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo sexto del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de Junio de mil novecientos diez.
P. El vicesecretario,
José Rodríguez Romero.
(A.—272.)